

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION
SR. ALCALDE.**

DECRETO N° 135

CHILLÁN VIEJO, 22/01/2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente El Decreto N° 1722 de fecha 18.12.2007, que aprueba el presupuesto año 2008.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de participar en el termino del programa del grupo "Rayun", con los niños de "casa de acogida". Como actividad institucional del Sr. Alcalde, al cual se adquirieron 2 tortas.

DECRETO

1.- RECONOZCASE el gasto por compra de dos (2) tortas para el termino de las actividades del grupo "Rayun" con los niños de la casa de acogidas, por un monto de \$ 38.000.- Incluido impuestos. A la empresa Soc. Comercial San Sebastian Ltda.

2.- EMITASE la orden de Compra, por el total de la compra, ascendente a la suma de \$ 38.000.- Impuestos incluidos.

3.- IMPUTESE el gasto al subt. 22, Ítem 12, Asig. 003 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**FLAVIO BARRIENTOS CHIDIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV//FBCH(S)/JCS/PAQ/cav.

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Adquisiciones Of. partes.